

La migración, vista desde la perspectiva integral, implica procesos internos, externos y regionales de desplazamiento, habiéndose constituido Guatemala como país de tránsito, destino y retorno de migraciones internacionales y de generación sistemática de migraciones internas.

JUVENTUD, POBREZA Y MIGRACIÓN

ERICK MALDONADO RÍOS

VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE GUATEMALA



La migración en Guatemala, tanto de connacionales que se desplazan hacia el exterior, como de los extranjeros que transitan o residen en territorio nacional, constituye un fenómeno que ha configurado la sociedad guatemalteca contemporánea.

Cientos de miles de guatemaltecos se han visto forzados a buscar, fuera y dentro del territorio nacional, oportunidades para mejorar su situación de vida y promover su propio desarrollo, así como el de sus comunidades de origen.

Así, la migración ha configurado procesos determinantes y una nueva realidad transnacional, cuyo efecto transforma las condiciones de vida de millones de habitantes de Guatemala en términos económicos, sociales, culturales y políticos.

Las diversas características del proceso migratorio lo hacen uno de los temas más complejos en las sociedades contemporáneas, especialmente en un contexto en donde el tema migratorio genera polémicos debates y respuestas sociales anti-migrantes.

De tal forma, la intervención directa para la atención del fenómeno migratorio por el Estado guatemalteco

ha comenzado a tomar en cuenta de forma integral la complejidad de dicho fenómeno, reconociendo la existencia de procesos migratorios internos y visualizando a Guatemala como un país receptor y de tránsito de migrantes centroamericanos, sudamericanos y de otros países extracontinentales y altamente expulsor de guatemaltecos, a causa de la prevalencia de las condiciones de vida que generan la migración internacional, principalmente hacia los Estados Unidos de América.

Grupos vulnerables dentro del fenómeno migratorio Dadas las características y dificultades predominantes en el actual contexto internacional relativo a las migraciones, grupos determinados de población migrante enfrentan mayores peligros, desafíos y problemáticas y se encuentran en una situación de mayor riesgo, lo que constituye un reto y una obligación para las autoridades de los países involucrados y para las sociedades afectadas.

En ese sentido, se han identificado a la niñez y la juventud migrante como un sector de población en alto riesgo, específicamente de ser víctimas de trata de personas menores, explotación laboral y

Cientos de miles de guatemaltecos se han visto forzados a buscar, fuera y dentro del territorio nacional, oportunidades para mejorar su situación de vida y promover su propio desarrollo, así como el de sus comunidades de origen.

cualquier tipo de sometimiento que afecta y vulnera los derechos humanos, de mujeres, niños y niñas.

Niñez migrante:

Desde hace muchos años, los niños y las niñas son protagonistas directos e indirectos de los procesos migratorios, en sus distintas y simultáneas formas. Son varios los escenarios que implican la presencia de los rostros de la niñez migrante y son muchas las situaciones que afectan sus derechos, su condición y su integridad como personas.

En cualquiera de las categorías, los niños y niñas forman parte de este abanico migratorio, ya sea dentro del núcleo familiar, como trabajadores temporales en las fincas de la bocacosta guatemalteca, como trabajadores agrícolas fronterizos, como “niños canguro” en las ciudades fronterizas de México o como transmigrantes.

También los niños y niñas cruzan territorios y países con el objetivo de llegar más al norte. No menos importante es el caso de los niños y niñas inmigrantes en Guatemala, quienes en la mayoría de casos, se encuentran en situación de calle o en claras desventajas formales. Los hijos de inmigrantes también experimentan, al igual que sus padres, dificultades para llevar una vida incluyente, especialmente en el acceso a servicios básicos, particularmente la educación y salud.

La niñez deportada y retornada voluntariamente también experimenta distintos procesos que requieren de la atención y abordaje, visto desde una perspectiva integral para garantizar el interés superior del niño y para ofrecer espacios respetuosos y acordes a sus derechos.

Está claro que la niñez migrante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y riesgo superior a la de otros grupos de migrantes, no solo por su edad, sino porque sobre los niños y niñas se dirige un perverso interés de sectores del crimen organizado. Un alto porcentaje de niñez migrante no acompañada ha caído en las redes de tratantes de niñas y jóvenes. Debido al desconocimiento de sus derechos y a su edad, muchos grupos de niños y niñas migrantes han sido explotados laboralmente en fincas y en los servicios, y otro alto porcentaje ha experimentado abusos sexuales.

Ante las dificultades y peligros que acechan a los menores migrantes, la Política Pública del Estado de Guatemala en materia Migratoria debe incluir un enfoque de derechos humanos y de protección a estos grupos de población, tanto en los países expulsores, como en los receptores, y su atención por las autoridades gubernamentales correspondientes.

Mujeres migrantes:

Desde diferentes formas y acciones, las mujeres están presentes en las dinámicas migratorias. Sea que permanezcan en el país de origen u opten por migrar, sea en tránsito o en las múltiples y simultáneas formas de migración que se

La niñez migrante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y riesgo superior a la de otros grupos de migrantes, no solo por su edad, sino porque sobre los niños y niñas se dirige un perverso interés de sectores del crimen organizado.

Los hijos de inmigrantes también experimentan, al igual que sus padres, dificultades para llevar una vida incluyente, especialmente en el acceso a servicios básicos, particularmente la educación y salud.

experimentan en la región y en Guatemala, las mujeres son protagonistas, sujetas de una historia que regularmente las ha invisibilizado.

Una encuesta publicada en el año 2008 por la OIM, señala que la composición de la población migrante guatemalteca en Estados Unidos es de 72.7% hombres y 27.3% de mujeres, es decir en los Estados Unidos de América hay más de 400 mil mujeres guatemaltecas inmigrantes.

Las mujeres también son un sector en condición de vulnerabilidad y riesgo, porque se exponen al migrar de forma irregular a mayores abusos y violaciones a sus derechos humanos, que presentan sus peores rasgos en la comisión de delitos contra su libertad sexual (que van desde el acoso hasta la violación sexual). Además, muchas de las mujeres también son víctimas de grupos del crimen organizado, ya sea en el tráfico, como en la trata de personas y más recientemente han sido sometidas a formas de esclavitud moderna, al ser obligadas a cocinar, lavar y limpiar las casas donde operan grupos del crimen organizado que hostigan a los migrantes.

El enfoque de género y la necesidad de brindar atención integral a las mujeres debe ser tomado en cuenta en la construcción de la política pública en la materia, especialmente en acceso a la justicia, a la atención como víctimas de trata, a la reparación de daños y fundamentalmente en el acceso a los servicios básicos (salud, educación, vivienda), tanto como país de origen, tránsito, destino y retorno.

Atención Migratoria:

La atención migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores es de carácter consular, para cuyo efecto dicho Ministerio ha incorporado como prioridad en sus gestiones y estructura institucional la respuesta a las necesidades concretas de migrantes guatemaltecos en el exterior, especialmente en Estados Unidos, México y Canadá.

Desde 2005 se creó un tercer Viceministerio, encargado específicamente del abordaje del tema migrante desde la Cancillería. Asimismo, desde 2003, tras una reestructuración interna, fue creada la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios y en 2006 el Centro de Atención al Migrante.

En el último trimestre de 2010 y el primero de 2011 el Ministerio de Relaciones Exteriores ha abierto tres nuevos Consulados en México: Acayucan (Veracruz), Arriaga (Chiapas) y Tuxtla Gutiérrez, México.

Para los próximos meses se prevé la apertura de nuevos consulados en Oaxaca, Oaxaca y Monterrey, Nuevo León).

De conformidad con el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, contenido en el Acuerdo Gubernativo 415-2003, la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios es la responsable de ejecutar, desde su sede y a través de la coordinación que ejerce de los Consulados Generales, Consulados, Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas y Consulados honorarios, todo lo relacionado a la protección de los intereses del Estado y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera

Las mujeres también son víctimas de grupos del crimen organizado, ya sea en el tráfico, como en la trata de personas y más recientemente han sido sometidas a formas de esclavitud moderna, al ser obligadas a cocinar, lavar y limpiar las casas donde operan grupos del crimen organizado que hostigan a los migrantes.

Las mujeres también son un sector en condición de vulnerabilidad y riesgo, porque se exponen al migrar de forma irregular a mayores abusos y violaciones a sus derechos humanos, que presentan sus peores rasgos en la comisión de delitos contra su libertad sexual (que van desde el acoso hasta la violación sexual).

del país. Asimismo, es la responsable de atender los asuntos migratorios de su competencia y de la correcta aplicación en el extranjero, de la Ley de Migración y su Reglamento.

Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios:

De conformidad con el Artículo 60 del Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Acuerdo Gubernativo 415-2003, le corresponde a esta Dirección General coordinar el registro de las inscripciones en los Consulados, con relación al estado civil de los guatemaltecos en el exterior y tramitar su inscripción en el Registro Civil de la Ciudad de Guatemala.

Asimismo, esta Dirección General coordina con las misiones diplomáticas y consulares lo relacionado con la emisión de los documentos de viaje a guatemaltecos y con asuntos relacionados con la legalización de documentos emitidos en el extranjero que vayan a surtir efectos en Guatemala.

De acuerdo al referido Artículo, la DIGRACOM instruye a las misiones diplomáticas y consulares en materia migratoria y coordina con ellas la aplicación de la Ley de Migración y su Reglamento, correspondiéndole, a su vez, atender, en coordinación con el Ministerio de Gobernación y el Consejo Nacional de Migración, todo lo relacionado a la política migratoria; El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la DIGRACOM, atiende, juntamente con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las acciones relacionadas con trabajadores agrícolas temporales

guatemaltecos y coordina la participación del Estado guatemalteco en foros internacionales relacionados con el tema migratorio.

Para su funcionamiento la DIGRACOM se integra por la Dirección de Asuntos Consulares y la Dirección de Asuntos Migratorios, creadas a través de los Artículos 61 y 62 del referido Reglamento Interno.

A través de la Dirección de Asuntos Consulares se atiende y coordina con las misiones de Guatemala en el exterior la localización y atención consular de los guatemaltecos desaparecidos o detenidos fuera del país, así como los deportados y la protección de los guatemaltecos en el exterior.

Asimismo, la Dirección de Asuntos Consulares revisa y envía al Registro Nacional de las Personas (RENAP) las actas de inscripciones de nacimiento de hijos de padre o madre guatemaltecos, y de los matrimonios y defunciones de guatemaltecos ocurridos en el extranjero.

A través de esta Dirección el Ministerio de Relaciones Exteriores coordina la realización de los consulados móviles guatemaltecos, a través de los que se brindan servicios consulares a los guatemaltecos que se encuentran en una población donde no hay un consulado de forma permanente.

A su vez, la Dirección de Asuntos Migratorios es la responsable de la ejecución en el ámbito internacional de la política migratoria nacional y realizar reuniones periódicas con los enlaces de Gobierno competentes en materia migratoria para elaborar directrices en base a las necesidades del país en esa materia.

Igualmente, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios se definen las políticas para la emisión en el exterior de las visas guatemaltecas consulares y consultadas y se coordina con la Dirección General de Migración la clasificación de las clases de visa para ingreso al territorio nacional.

